



STCST
202638701317041
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 23 de 2026

Señora

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-1605-2025. "INTERVENTORIA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL REEMPLAZO DE TABLEROS DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D.C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA Y ACCESOS".

ASUNTO: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501496202 del 11/09/2026. Radicado Bogotá Te Escucha No.6389982026.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Requerimiento: "(...) *EL ESTADO DE LOS PUENTES PEATONALES DE ACCESO AL PORTAL EL DORADO DE TRANSMILENIO TANTO EL DEL OCCIDENTE COMO EL DEL ORIENTE, AMBOS PUENTES TIENEN LAMINAS LEVANTADAS Y ESTA EN MAL ESTADO. SON UN RIESGO LAS LAMINAS LEVANTADAS Y HUECOS QUE PUEDEN GENERAR ACCIDENTES. (...)*"

Respecto del requerimiento formulado mediante el comunicado de la referencia, se informa que actualmente se encuentra en ejecución el contrato de obra IDU-1594-2025, cuyo objeto es ejecutar las obras y actividades necesarias para el reemplazo de tableros de puentes peatonales en Bogotá D.C., suscrito con el Consorcio Mazi-DBS;

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST
202638701317041
Información Pública
Al responder cite este número

dicho contrato inició el 29/01/2026 con fecha de terminación prevista para el 29/11/2026. La interventoría es ejercida por el Consorcio Gab Peatonales 027 en el marco del contrato IDU-1605-2025, con el cual se vienen atendiendo las emergencias presentadas por hurto o pérdida de láminas en los puentes peatonales de la ciudad.

Al respecto, se informa que se han adelantado múltiples atenciones de mantenimiento a la estructura, con ocasión de los reiterados actos de vandalismo. Estas actividades se realizaron los días 25 de junio de 2026, así como los días 25 y 27 de agosto y 03, 08, 13 y 17 de septiembre de 2026. A continuación, se presenta el registro fotográfico de las intervenciones realizadas:



Fotografía No.1 y No.2: Antes y después de la intervención



Fotografía No.3 y No.4: Antes y después de la intervención

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

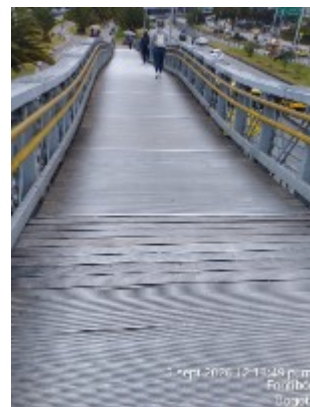
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202638701317041
Información Pública
Al responder cite este número



Fotografía No.5 y No.6: Antes y después de la intervención



Fotografía No.7 y No.8: Antes y después de la intervención



Fotografía No.9 y No.10: Antes y después de la intervención

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202638701317041
Información Pública
Al responder cite este número



Fotografía No.11 y No.12: Antes y después de la intervención

De igual manera, se informa que el puente peatonal identificado con PK_ID 24124700 – CL 26 por AK 96 (Portal El Dorado), se encuentra priorizado para su intervención mediante el contrato de obra IDU-1571-2025, cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D. C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA SUBESTRUCTURA Y ACCESOS. GRUPO 2”, el cual cuenta con un plazo de ejecución de veinticinco (25) meses, la fecha de inicio del contrato es del 29 de enero de 2026.

Actualmente, respecto del puente en mención, se tiene prevista la intervención del puente peatonal dentro del plazo contractual. No obstante, es imperativo precisar que la inclusión del puente en el citado contrato no implica una ejecución inmediata ni obligatoria de obra física, toda vez que la intervención efectiva se encuentra supeditada a los siguientes condicionantes técnicos y administrativos:

- 1. Priorización Técnica:** El orden de intervención de los segmentos incluidos en el contrato se establece bajo criterios de movilidad, seguridad vial, estado de la estructura y conectividad, en comparación con otros puntos críticos de la zona.
- 2. Disponibilidad Presupuestal:** Al tratarse de un contrato bajo la modalidad de monto agotable, la ejecución de actividades está limitada a la suficiencia de los recursos asignados al momento de surtir las etapas previas.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202638701317041
Información Pública
Al responder cite este número

En este sentido, el Instituto, a través de la firma contratista e interventoría, realizará las evaluaciones técnicas pertinentes sobre el puente peatonal del Portal el Dorado, para determinar la viabilidad y oportunidad de su intervención dentro del cronograma de ejecución del contrato, conforme a la disponibilidad de recursos.

El Instituto de Desarrollo Urbano agradece la información suministrada, la cual contribuye a identificar oportunamente este tipo de afectaciones y permite coordinar las acciones necesarias para preservar las condiciones de seguridad de la infraestructura de la ciudad. Asimismo, el Instituto reitera su compromiso con la atención oportuna de este tipo de alertas, orientando sus acciones a preservar las condiciones de la estructura y salvaguardar la vida de los transeúntes.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 23-09-2026 11:48:29 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: JOHANA CASAS PEREZ - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Elaboró: CAMILO ESTEBAN MOLINA ESPINOSA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5